

sucesos tener su debida execucion; de lo qual  
primero del año siguiente; premitiendo al  
intercedido que si no cumple exactamente  
con esta disposicion, se proceda a sacar

In 17. de set. 12  
unoficio en el mes de  
1. de set. 17. 1788

Alvará

Q

aunque el citado proprio en la persona  
que más beneficio haga, y si la fama de  
no obrense cumplidamente los efectos  
de la nominada M. Sandoval, y si se pueda  
premitirle al Noce un término que el  
proprio, mediante al caso tiempo que  
Nada al presente año p. poder llevar  
a efecto lo acordado; librándole en su caso  
al intercedido los testimonios que tiene pedidos.

Redemir

En la librería del  
Rey N. S.

Este es quanto se acuerda: Que los  
Comisarios de fincas cuiden de que en el  
dia primero de Octubre proximo se celebre  
el se. deano que está prevenido p. la li-  
bertad en que quedó el Rey N. S. y sus fami-  
lia, y procuraren los officios y demas que se  
requieren.

Propiedad pp.  
Se activa los mto  
que se tienen pedi-  
dos

Este es quanto se acuerda: Se acuerda  
que los M. Capitulares Comisionados p. fa-  
vorar las memorias de todos los tanos  
de propiedad pp. que están pedidos p.  
la Superintendencia, activen de los trabajos con  
toda brevedad, y fin de forma el fin.

